



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Versión Pública aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, del Comité de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, toda vez que contiene datos personales en términos de los artículos 3 fracciones IX y XLV, 52 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ocultando y protegiendo los datos personales sensibles a efecto de que no se invada la privacidad e intimidad del titular de los datos o de terceros; para su publicación en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMUM

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, Méx., 16 de febrero de 2017
203F 80000-UT-090/2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintiséis de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00031/ISSEMUM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

"SOLICITO LA ELECTROMIOGRAFÍA Y POTENCIALES EVOCADOS EN COPIA SIMPLE UBICADA EN MI EXPEDIENTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL CENTRO MÉDICO ISSEMUM TOLUCA, EN EL MES DE NOVIEMBRE 2016 A MI NOMBRE [REDACTED] CON CLAVE ISSEMUM [REDACTED]" (SIC)

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial de afiliación ISSEMUM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó en su expediente clínico, ubicado en el Centro Médico "Lic. Arturo Montiel Rojas", el estudio de Electromiografía y Potenciales Evocados Somatosensoriales, los cuales constan de 21 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dichos documentos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se ponen a su disposición en esta modalidad los estudios señalados en el párrafo anterior, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa al particular que los estudios antes señalados constan de 21 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el importe total de la información solicitada asciende a \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados anteriormente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de la información solicitada, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. 00031/ISSEM YM/AD/2017
ARGD/KACM/CRMR*ANTH